

A Minin Vayuro

Pedro Madroño

Sesión supletoria del Trámite de Julio de mil novecientos treinta y uno.

Presidente: Sr. D. Julio Fernández Morales

Tenientes:  
D. Ernesto López Parra Bogia

Concejales:

D. Miguel Narazo Garcia

D. Fr. Muñoz Saquero

D. Félix Gomez Remiso

D. José Garcia Verdugo x

D. Antonio Herrera x

D. Fidel Correchano Saiz

D. Ricardo Planchuelo Poyales

D. Enrique de la Haza Guerrero

Secretario acta:

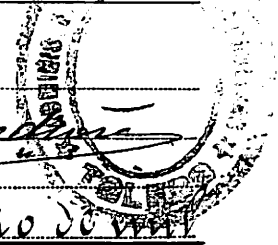
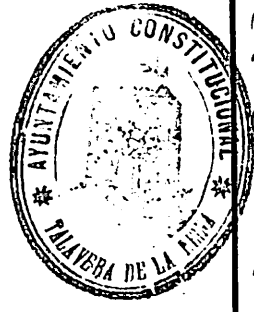
D. Pedro Madroño Cabañas

En la Ciudad de Talavera de la Reina a las veintidós horas y quince minutos del día primero de Julio de mil novecientos treinta y uno bajo la presidencia del Sr. Alcalde a cargo Sr. Julio Fernández Morales, asistidos de mi el inscrito Secretario también a cargo, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales aucto-  
dos al margen con el fin de celebrar la sesión suple-

toria correspondiente a la ordinaria del día 29 del pasado no llevada a efecto por no reunirse número suficiente; y declarada abierta se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Correspondencia oficial. - Al vista de una comunicación del Ayuntamiento de Toledo, esta Corporación acuerda por unanimidad adherirse a los deseos adoptados por el Municipio de Mérida de protestar contra aquellos españoles que exportan sus capitales al extranjero con el consiguiente quebranto para la economía nacional; felicitar al Sr. Ministro de Hacienda por las medidas tomadas hasta ahora a fin de contener dicha evasión y pedirle, en nombre del pueblo, un mayor rigor de las mismas si no los reprimiere.

Encomiendas y recibos. - Por encontradas conformes y debidamente justificadas son aprobadas las siguientes: varias de la Compañía Telefónica Nacional de Es-



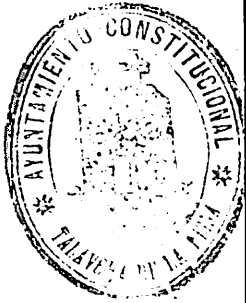
una por servicios urbanos e interurbanos, ciento setenta y cuatro pts; una cuenta de Lucinio Merino por diversos trabajos en su jornada, dos pts; una factura de Hijo de José García Iglesias, por alfileres y casacaones, seis pts treinta ctms; otra de Juan Manuel de la Iglesia, por materiales de pintura, cincuenta y nueve pts, cinco ctms; otra de Gonzales y Morales por dos cubiertas, gasolinaz y aceite, para la Moto-Bombina, mil trescientas dos pts setenta y cinco ctms; otra de ochocientos cincuenta pts por resto de lo que se adeuda a D. Felipe de Gregorio por la confección del Registro Catastral de Urbana, en la que una vez pagada con cargo al capít 18 (Imprevistos) y una cuenta de los hec. Médicos titulares, por reconocimiento facultativo de los sucesos del cumplimiento y revisiones anteriores trescientos ochenta y siete pts cincuenta ctms. - Son aprobadas igualmente una relación de jornales invertidos en los días veintidós al veintisiete de Junio en el arreglo de atarjeas, sesenta y ocho pts, y otra de los gastados en servicios de limpieza durante el mes de Junio importante ciento setenta y siete pts.

**Solicitud de obras.** - Favorablemente informado por el h. Ayudante Municipal se autoriza a D. Juan García Pato para instalar un toldo en la fachada de la casa n.º 15 de la calle de Pío Margall.

**Permiso.** - Para asuntos propios se concede un permiso de cincuenta y cinco días al Concejal de este Ayuntamiento Don Domingo Sánchez (Escuelas) hijo Esteban.

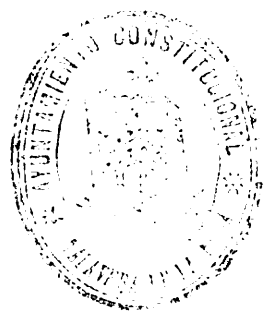
**Clasificación de maderas.** - Visto el informe favorable que emite la Comisión de Urbanidad en la instancia de D.ª Antonia Martín Moreno, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda ceder a esta señora el lote n.º 3 de las maderas depositadas a espaldas de la Ermita en la cantidad de trescientas noventa pesetas con cincuenta céntimos.

**Otras solicitudes.** - Oada cuenta de una que inscribe Esteban Ruiz Jimenez solicitando una plaza de Bombero, se acordó dejarle sobre la Mesa para resolverse cuando expire el periodo electoral.



Se da lectura a otra suscrito por el rematador del arbitrio  
 de Pesas y Medidas en la que urge vuelva el mercado de  
 frutas, verduras y hortalizas a la calle de Canalejas, pues con  
 el traslado se le ocasionan grandes perjuicios, y que al estar  
 mas distante de su oficina tendria necesariamente que  
 aumentar el personal. - Habla el Sr. Navarro para apre-  
 narse a la peticion en atencion a que el no ve los perjuicios  
 que se señalan, y ademas ha de constar que el contrato se li-  
 zo a riesgo y ventura. - El Sr. Verdugo hace uso de la palabra  
 y dice que teniendo conocimiento de que hay otra ins-  
 tancia presentada por numerosos vecinos, se debe esperar  
 a su lectura para de una vez resolver el mismo asunto. -  
 Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente hay esa instancia  
 presentada; pero como en el preambulo de la misma se  
 vierten frases difamatorias para algunos elementos de  
 la Corporacion, el en defensa de la dignidad colectiva e in-  
 dividua del Municipio no puede autorizar su lectura  
 integral, ni bien ordena se de cuenta de la peticion. - Esta  
 es que se deje la plaza de mercado de frutas, verduras y  
 hortalizas en la calle de Canalejas pues este sitio por su  
 emplazamiento, por su suficiente espacio para la carga  
 y descarga y por su empedrado a desnivel que no permite  
 el establecimiento de aguas corre muchas mejores  
 condiciones que la Plaza de Santa Lucerquia, la que so-  
 lo es un terraznero intransitable, a mas de ser poco li-  
 geros para haber instalados en la misma un deposi-  
 to de pieles y un ranatorio. Olienta discusion hace primeramente  
 uso de la palabra el Sr. Garcia Verdugo para  
 aclarar que si bien en principio se murio partidario del  
 traslado del mercado de referencia a la plaza de Santa  
 Lucerquia, fue debido a que creyo insuficiente la capaci-  
 dad del delta de la calle de Canalejas para el desarrollo in-  
 terior del mismo; presentando las razones que se alegan  
 en el escrito leído, autorizada por unos de suscientos fo-  
 rmas y considerandolos justos y dignos de tenerlas en  
 cuenta se muestra ferviente partidario de que el merca-  
 do de frutas y hortalizas continúe instalado en el sitio que  
 ocupaba en la calle de Canalejas. Habla a continuacion

el h. Muñoz Vaquero para manifestar que como miembro de la Comisión que emitió dictamen y proponiendo por el traslado quiere declarar que al informar no tuvieron por nada en cuenta intereses determinados y ni solamente por creer que la plaza de Santa Leocadia, por su amplia extensión, ofrece mejores condiciones para atender normalmente al mercado referido, que tanto incremento adquiere en estos meses de verano; y justificándose en lo mismo pide continúe instalado en la mentada plaza de Santa Leocadia. Apega que efectivamente el escrito lo autorizan numerosas firmas pero que si bien se analizan éstas se puede ver que una misma mano ha firmado repetidas veces y que en último caso que se haga un pliego entre este vecindario para saber el Ayuntamiento a que atenderse. El Sr. Navarro está completamente de acuerdo con las manifestaciones anteriores y dice que le consta que los pliegos de firmas han estado depositados en talerms y en estos establecimientos se han ido recogiendo firmas conformes lo individuos iban entrando a hacer sus contribuciones. Vuelve a hablar el h. Muñoz Vaquero para exponer que uno de los inconvenientes para la instalación del mercado en la Plaza de Santa Leocadia es el depósito de pieles allí instalado, se puede ordenar al Inspector de Sanidad un reconocimiento facultativo del mismo para si no reúne las debidas condiciones de higiene y salubridad clausurable. El Sr. Herr dice que este es un asunto que merece especial atención y cuidado por parte del Ayuntamiento y por ello propone se nombre una Comisión para que atienda de parte técnica que creyera pertinente emitiera informe sobre el mejor lugar para emplazamiento del mercado. La Presidencia manifiesta en primer lugar, que este es un asunto que no merece someterse a pliego ya que el Municipio es completamente autónomo para su resolución. Apega que esta cuestión debe resolverse hoy mismo, sin más dilación, y ya que ha oído las opiniones emitidas por varios Pres. Colegiales quiere hacer oír la



mya y esta es que considerando justísimo las peticiones formuladas en el escrito leído es de parecer que la Plaza de Mercado de Frutas, verduras y hortalizas continúe instalado en la calle de Canalejas. Los Iles Dlave y Carrochara se adhieren a estas manifestaciones; y como los Iles Navarro Muñoz Varquero insisten en sus puntos de vista, la Presidencia considerando no fuertemente discutido el asunto somete a votación nominal si el emplazamiento del Mercado de Frutas, verduras y hortalizas ha de continuar instalado en el sitio que antes ocupaba de la Calle de Canalejas o si por el contrario seguirá en el arado en la plaza de Santa Leocadia. Y realizada dicha votación el Excmo. Ayuntamiento por siete votos de los Iles Garcia Verdugo, Planchuelo, de la Llave, Iles, Carrochara, Lopez Barrios y Presidencia contra tres de los Iles Navarro Muñoz Varquero y Gómez Resino acordó que siga el emplazamiento del mercado de referencia en la Calle de Canalejas y sitio donde venia ocupándole.

Distribución de Fondos.

Por unanimidad y sin discusión es aprobada la distribución de Fondos que para el mes de Julio actual formula la Intervención municipal y que por todos conceptos y en cifra global asciende a la cantidad de ciento siete mil novecientos veintisiete pesetas veinticinco céntimos.

Juegos y preguntas

El Sr. Gómez Resino dirige a la Presidencia se oficie a don Manuilo Magán, propietario de una Casa de la Calle de la Caridad, donde diariamente se atan a las ventanillas varias caballerías que interrumpen el tránsito y constituyen un peligro para los transeúntes, a más de estar esto prohibido por el art.º 63 de los reglamentos Ordenanzas municipales, para que el caso no se repita. La Presidencia municipal que sería ejecutado todo inmediatamente.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes de lo que por el Secretario del Ayuntamiento certifica

Antonio Fernández Ornelas

Ernesto López Parra Miguel Parra

h. Navarro

h. Parra

h. Coronel Juan Larra

Francisco Parra

h. de la Llave

Francisco Parra

José Verdugo

Antonio Flores y Parra

Pedro Madrazo

Sesión ordinaria del día seis de Julio de mil novecientos treinta y uno.

Presidente: h. Alcalde

Don Francisco Valdez y Casas x

Concejales:

Don Julio Fernández Manríquez

Don Benito López-Larra Beha x

Don Francisco Cancho Challes x

Don Matías González de la Fuente

Concejales:

Don Aurelio García Nuevo x

Don Miguel Navarro García

Don Francisco Muñoz y Quintero x

Don Benito López y Montenegro x

Don Félix González Rojas x

Don Fidel Coronel Juan Larra

Don Antonio Montero Novo

Don Enrique de la Llave Recuero

Don Antonio Herrera Corral x

Don Víctor Benito Zalduendo x

Don José García Verdugo x

Don Domingo Sánchez Esteban

En la ciudad de Salaverra de la Reina a las veintidós horas y treinta minutos del día seis de Julio de mil novecientos treinta y uno bajo la presidencia del h. Alcalde don Francisco Valdez y Casas asistidos de mi el impas-crito secretario accidental se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales de Alcalde y Concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y de dar lectura abierta de la agenda el acta de la ante-